

Guatemala de la Asunción,
30 de mayo del 2,014

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 756-2,014 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 161-2,014 correspondiente al mes de mayo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A Número 0036.

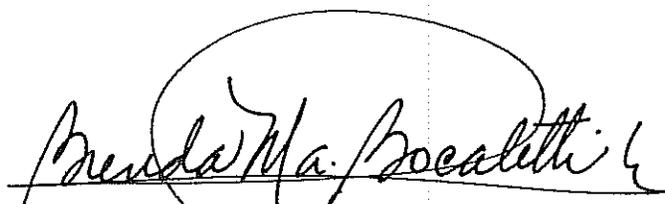
ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Promover la implementación del servicio de alimentación del Programa de Convivencia Ciudadana a través de los Centros Recreativos Pirámide en los municipios de Villa Nueva y Villa Canales a través de programas sustantivos del Vice Ministerio del Deporte y la Recreación.
2. Fortalecer el proceso de institucionalización del Programa Centros Recreativos Pirámide como un modelo de prevención interinstitucional gubernamental, municipal y no gubernamental a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional.
3. Identificar programas, instancias y recursos de los Programas Sustantivos de la Dirección General del Vice Ministerio de Deporte y Recreación del MCD para institucionalizar y fortalecer el Proyecto de los Centros Recreativos Pirámide.
4. Evaluar el programa de Centro Recreativo Pirámide y diseñar y adecuar los contenidos complementarios que favorezcan la prevención de violencia desde el deporte y la recreación.
5. Asistir a las reuniones de Equipo Técnico Interinstitucional para el seguimiento del Proyecto de Convivencia Ciudadana para la reducción de la violencia dirigidos a la atención de adolescentes y jóvenes en áreas de alta vulnerabilidad a través del deporte y la recreación
6. Proponer instrumentos para sistematizar el Modelo de Prevención de la violencia a partir de la experiencia en los Centros Pirámides

7. Investigar respaldo teórico que amplíe y profundice sobre el concepto de "Recreación" y la responsabilidad del Vice Ministerio en atención a la temática.
8. Informar de forma regular autoridades, beneficiarios, personal y miembros de las comunidades atendidas sobre avances y resultados alcanzados a través de los programas de atención.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- a. Se fortaleció los procesos de cooperación con instituciones gubernamentales, municipales y no gubernamentales en la prevención de la violencia y el delito para impulsar acciones conjuntas.
- b. Se identificó el equipo responsable para la realización de instrumentos de evaluación, implementación y sistematización de los contenidos de programas y proyectos de prevención de delito y violencia para la consolidación del modelo de inclusión y ciudadanía.
- c. Se brindó apoyo al Programa de Inclusión y Convivencia y la Dirección de Áreas Sustantivas para la coordinación de programas de atención con otras instancias del Ministerio de Cultura y Deportes y organizaciones de la sociedad civil que realizan trabajo en el área de prevención de la violencia.
- d. Se supervisó, implementó y complementó la prestación de servicio de alimentación y mejoramiento de dieta balanceada a los beneficiarios de los Centros Recreativos Pirámide Apoyo de Villa Nueva y Villa Canales a partir del mes de junio.
- e. Dar seguimiento y apoyo al programa de Centros Recreativos Pirámides.
- f. Dar seguimiento y atención a las reuniones que el vice despacho y la dirección solicita



Brenda María Bocaletti Florián



Vo. Bo.
Douglas Lisandro Cobar Contreras
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES